13/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Alrededor de 8.000 ayuntamientos se han visto afectados por la sentencia del Supremo que les impide embargar cuentas fuera de sus territorios

La Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local (ANIHPL) reclama una reforma urgente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales tras la sentencia del Tribunal Supremo que impide a los ayuntamientos practicar y dictar diligencias de embargo de dinero en cuentas abiertas en sucursales de entidades financieras radicadas fuera de su término municipal.

En su sentencia 84/2024 del pasado 22 de enero, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo indica que “las actuaciones en materia de inspección o recaudación ejecutiva que hayan de efectuarse fuera del territorio de la respectiva entidad local” serán “**practicadas por los órganos competentes de la correspondiente comunidad autónoma** cuando deban realizarse en el ámbito territorial de ésta, y por los órganos competentes del Estado en otro caso, previa solicitud del presidente de la corporación”.

Por tanto, la ANIHPL considera que sus efectos deben ser corregidos con carácter inmediato pa
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF